



ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	11 de octubre de 2023
Hora:	15:00
Lugar:	Salón de los Escudos – INPC
Modalidad:	Presencial
Tema:	Convocatoria Sesión Consejo Técnico de Apoyo para el Inventario y Protección de los Bienes Inmuebles de Arquitectura Moderna del Ecuador

1.- Participantes y objetivo de la reunión

Instituciones Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC • Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP • Colegio de Arquitectos del Ecuador /DOCOMOMO
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Carlos Mafla – MCyP • María Catalina Tello- INPC • Juan Diego Badillo – INPC • Karen Terán – INPC • Jorge Sempértegui – INPC • Karen Proaño – IMP • Shayarina Monard – PUCE • María Samaniego – CAE • Carolina Proaño – STHV • Rocío Bastidas – Comité La Floresta • Gustavo Fierro – Investigador (invitado)
Objetivo de la reunión:	<p>1. Conocimiento y análisis de los productos de la consultoría denominada "Investigación para el Análisis, Valoración y Registro en Inventario de la Arquitectura de Movimiento Moderno en Quito", puesta en conocimiento por el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Producto que fue remitido a los miembros del comité mediante correo zimbra el miércoles 09 de agosto de 2023, por parte de este Instituto.</p>

	2. Conocimiento y análisis del Informe denominado "HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN", de 02 de agosto de 2023.
--	---

1.- Antecedentes:

Con Oficio Nro. INPC-INPC-2023-0488-O, de 06 de octubre de 2023, se convoca a Sesión del Consejo Técnico de Apoyo para el Inventario y Protección de los Bienes Inmuebles de Arquitectura Moderna del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-1472-O, 11 de octubre de 2023, existe delegación a favor del Arquitecto Juan Carlos Mafla, en representación de la Ministra de Cultura y Patrimonio.

Desarrollo de la reunión

Toma la palabra el Arquitecto Mafla e indica que se dé inicio a la reunión.

Se constata quorum.

Lectura de la convocatoria y orden del día.

Primer Punto.- Conocimiento y análisis de los productos de la consultoría denominada "Investigación para el Análisis, Valoración y Registro en Inventario de la Arquitectura de Movimiento Moderno en Quito", puesta en conocimiento por el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Producto que fue remitido a los miembros del comité mediante correo zimbra el miércoles 09 de agosto de 2023, por parte de este Instituto.

INPC: La Lic. Toma la palabra y solicita exponer a los asistentes las observaciones existentes en la información.

IMP: Karen Proaño, toma la palabra e indica que existió una consultoría en 2019 y consulta la razón por la cual no se hace referencia a esa investigación, e indica que sería pertinente indicar las observaciones que tiene el INPC y el MCYP.

MCYP: El Arq. Mafla, indica que existen actas anteriores para la aplicación de fichas, las mismas que se han aprobado, sin embargo, si esto está acorde o no a la consultoría,

considera que no corresponde, puesto que las reuniones anteriores han ido fijando el proceso que se ha venido llevando.

IMP: Hace énfasis que no existe una retroalimentación de los demás miembros e indica que no han estado presentes en la aprobación de la ficha.

INPC: Aclara que si estaban presentes (IMP).

MCYP: Manifiesta que con claridad se indique que es lo que requiere el IMP, respecto a la consultoría, de manera específica para atender los pedidos con el fin de continuar con los procesos.

IMP: Indica que es necesario la validación de los productos de la consultoría por parte del MCyP, ya que, por temas de auditoría lo deben cumplir.

INPC: La Lic. Tello, hace referencia a las atribuciones de las entidades, e indica que el pronunciamiento de “aval” es complejo, ya que conforme las funciones serían actividades que no corresponderían.

El Ab. Sempértregui, ratifica la idea la licenciada Tello, e indica que técnicamente no comprende una actividad regular.

MCYP: Sugiere poner en conocimiento de la auditoría las actas de esta Consejo, ya que de esta manera no sería necesario un aval.

INPC: Recuerda que, a partir del 2021, es la primera vez que se revisa y trata esta información, si bien años anteriores se pudo conocer esta gestión es la que pone en conocimiento del comité lo referente a las fichas.

FADA-PUCE: Señala cronológicamente el trámite que se ha dado a este trámite.

IMP: Indica que se debe buscar las actas o documentación anterior para reflejar la realidad de socialización de los productos.

Acuerdo:	A través de la secretaría del Comité se haga la búsqueda de las actas y convocatorias previas que hayan tratado el tema de la Consultoría elaborada por el IMP en el 2018, denominada: “Investigación para el Análisis, Valoración y Registro en Inventario de la Arquitectura de Movimiento Moderno en Quito” Compromiso que se cumplirá hasta el jueves 19 de octubre de
-----------------	---

2023.

Segundo Punto.- Conocimiento y análisis del Informe denominado “HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN”, de 02 de agosto de 2023.

INPC: El Arq. Badillo toma la palabra e indica que el Arq. Fierro, va a explicar en síntesis los hallazgos.

Arq. Fierro: Inicia su intervención y explica el objeto de la primera fase de la investigación respecto de las “Propuestas de Intensificación de la Ocupación del Suelo para el Hotel Quito”.

Señala las cualidades específicas del proyecto arquitectónico del Hotel Quito, como las expropiaciones, propietarios, dominio público, y demás componentes iniciales de dicho proyecto.

CAE: En vista de la investigación, cometa que es importante realizar un análisis cualitativo y se haga mesas para definir concepciones a favor de lo comentado.

INPC: Indica que le parece importante el trabajo que se ha realizado, e indica ciertos temas que han sido analizados en este Consejo, y destaca las posibilidades de mejorar la gestión actualizando los mecanismos y herramientas a favor del patrimonio moderno.

MCYP: Propone que en vista de todo lo indicado y comentado por los miembros, se actualice la ficha y dejar en modo de “edición” para que se incorpore los hallazgos.

INPC: El Abg. Sempértegui toma la palabra y menciona un caso de ficha similar, donde existía un acto administrativo, y la Lic. Tello indica que es posible clonar observaciones, lo cual lo ratifica el Arq. Badillo.

IMP: Aclara que el predio del Hotel Quito es uno sólo.

INPC: Indica que, al haber solicitado la actualización de la ficha, se entiende debe contar con todos sus procesos, y que en vista de estos nuevos hallazgos sería procedente actualizar la ficha.

Comité la Floresta: Indica que es evidente que la ficha del 98 recoge los elementos, y por lo tanto conducen a un mismo punto, por lo tanto, al actualizar la ficha y poner en edición se

busca la protección de sus propios elementos, consecuentemente está de acuerdo con la sugerencia del MCYP.

IMP: Señala que el predio donde está implantado el hotel es el correcto, más los predios de los parquederos no serían tomados en cuenta.

CAE: Señala que se originaría problemas, ya que la investigación determina al bien de forma general y para evitar errores no sería conveniente, por lo que insisten que se debe tomar en cuenta como conjunto.

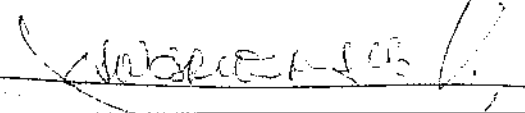
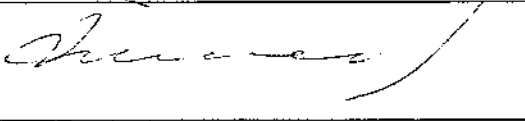
INPC: Indica que la fecha es una herramienta que no otorga la denominación de patrimonio, por lo tanto, es importante contemplar la información para actualizar la ficha.

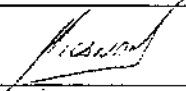

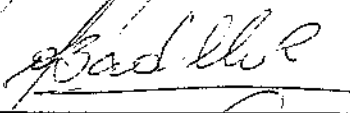
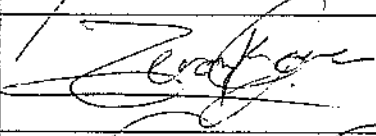
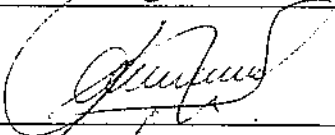
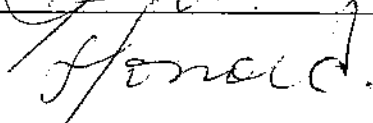

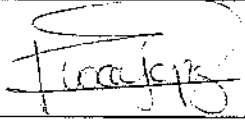
Se toma votación, los miembros están a favor.

Acuerdo:	
El MCYP propone:	Ante los nuevos hallazgos que da cuenta los estudios tanto de los arquitectos Gustavo Fierro y Patricio Recalde, titulado: Informe de "Hallazgos de la Investigación" de 2 d agosto de 2023, como de la investigación de Andrés Nuñez y Mauricio Luzuriaga denominada: "Documento Técnico de argumentación para la revisión y correcto restablecimiento del polígono patrimonial integral del Complejo Hotel Quito" el INPC procederá a poner en edición la ficha del Hotel Quito, a fin de que, conforme a las competencias municipales se remita al señor Alcalde Metropolitano a que, se proceda con la actualización de la ficha, tomando en cuenta la reglamentación vigente y la Resolución 114-2020.

Culmina la reunión siendo las 16:42.

Firman los asistentes como constancia de su participación y acuerdos.

Nombres	Firmas
Juan Carlos Mafla	
María Catalina Tello	

Alexandra Miranda	
Yadira Álvarez	
Juan Diego Badillo	
Karen Terán	
Karen Proaño	
Shayarina Monard	
María Samaniego	
Carolina Proaño	
Rocío Bastidas	